



## ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso para la selección de un Ingeniero/a Técnico/a Informático/a, plaza incluida en la OEP extraordinaria 2022, derivada de la aplicación de la ley 20/2021, de 28 de diciembre (Bases específicas de la convocatoria publicadas en el BOPA núm. 244, de 22 de diciembre de 2022), se han otorgado las siguientes puntuaciones:

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	PUNTUACIÓN FINAL
ÁLVAREZ	VALDEÓN	IGNACIO	3,12	4	<b>7,12</b>
BRAÑA	GUNDÍN	LUIS ELOY	6	4	<b>10,00*</b>
CABERO	CABERO	MARÍA DEL ROCÍO	6	4	<b>10,00*</b>
DOPICO	GRANDAL	JOSÉ ANTONIO	5,47	4	<b>9,47</b>
SÁNCHEZ	BLANCO	ENRIQUE	6	4	<b>10,00*</b>

\* Aparecen con asterisco las tres personas que han obtenido la misma puntuación. En aplicación de la cláusula 8.2. de las Bases Generales Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021 (BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022), este empate se resolvería a favor de Dña. M.<sup>a</sup> del Rocío Cabero Cabero, al tener mayor experiencia a computar en el apartado 7.1.a.1) de las Bases generales citadas, seguida de D. Enrique Sánchez Blanco y en último lugar D. Luis Eloy Braña Gundín.

En virtud de la Base 7.2. de la convocatoria que rige este procedimiento, frente a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal podrán presentarse alegaciones y reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde su publicación, las cuales serán resueltas por el tribunal en un plazo máximo de 5 días hábiles. Si no se presentasen reclamaciones, o resueltas las mismas, quedarán elevadas a definitivas las puntuaciones otorgadas .

En Paraes (Nava) en la fecha expresada junto a la firma